



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

En el Municipio de Querétaro, Qro.; siendo las 09:00 horas del día 20 Junio del 2019, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00133, denominada "GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MATAMOROS DE VICENTE GUERRERO A SU INTERSECCIÓN CON EL DREN SANTA ROSA JÁUREGUI, COLONIA CENTRO SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO.", las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Ing. Arq. Ricardo Treto Mota, en su carácter de Director de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Ing. Alejandro Rosas Rodríguez, en su carácter de Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Ing. Tomás Barragán Montaña, Auditor del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura.
- Arq. Joaquín Tellez Soriano, en su carácter de Representante Legal de la empresa Contratista FEYSA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

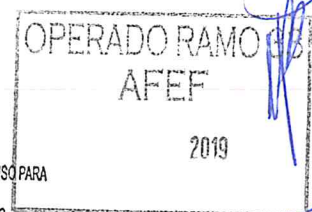
I.- Datos Generales del contrato.

Número de Contrato: CEI OE 019/2019
 Fecha de formalización: 03 DE MAYO 2019
 No. de Obra: 2019-00133
 Descripción de la Obra: "GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MATAMOROS DE VICENTE GUERRERO A SU INTERSECCIÓN CON EL DREN SANTA ROSA JÁUREGUI, COLONIA CENTRO SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO."

Monto original contratado: \$ 330,461.57
 Monto de ampliación: NO APLICA
 Plazo de ejecución contractual: 30 DIAS NATURALES
 Fecha de inicio según contrato: 08 DE MAYO 2019
 Fecha de término según contrato: 06 DE JUNIO 2019
 Fecha de término ampliación: NO APLICA
 Fecha de término suspensión: NO APLICA

Fecha de inicio real: 08 DE MAYO 2019
 Fecha de término real: 31 DE MAYO 2019

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. ALENC A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
 "ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO Y PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. ALENC A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
 "ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO Y PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE."





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
*ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUJURIO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. EN HABER INCURRIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

II. Garantías y Seguros.

Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos:

No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
1302-06166-5	Aseguradora Aserta s.a. de c.v.	\$ 66,092.30	NO APLICA	NO APLICA

III.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

OPERADO RAMO 3
AFEF
2019

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados	Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura son:						
1 (UNO) FINIQUITO	01-jun-19	08-mayo-19	31-mayo-19	\$ 297,589.94	\$ 297,589.94	\$ 0.00
Importes Totales					\$ 297,589.94	\$ 0.00

IV.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra: **GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MATAMOROS DE VICENTE GUERRERO A SU INTERSECCIÓN CON EL DREN SANTA ROSA JÁUREGUI, COLONIA CENTRO SANTA ROSA JÁUREGUI, QUERÉTARO, QRO.** lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

La Comisión Estatal de Infraestructura los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

V.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. **1302-06166-5 ASEGURADORA ASERTA, S.A. de C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DE
INFRAESTRUCTURA

hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada a la supervisión de obra, exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente.

Las obligaciones derivadas de esta (fianza) se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VI.- Manifestaciones de las partes.

Por su parte el Representante del Contratista, **Arq. Joaquín Téllez Soriano** en representación de la empresa Contratista, manifiesta que: A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos, especificaciones, memorias, etc.) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura para el desarrollo de la obra en comento.

VII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura, en Luis Pasteur No. 27 norte, Centro Histórico, Querétaro, el próximo 21 de Junio del 2019 a las 11:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 09:30 horas del día 20 de Junio del 2019 en el Municipio de Querétaro, Qro., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

ARQ. JOAQUIN TELLEZ SORIANO

FEYSA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

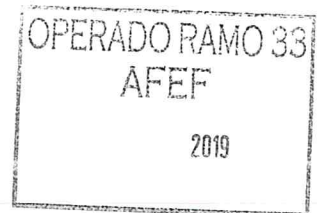
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ING. ALEJANDRO ROSAS RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DE OBRA
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. ARQ. RICARDO TRETO MOTA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
HIDRÁULICA Y PLUVIAL
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTOR DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.





ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO No. 1

RELACIÓN DE PLANOS, DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.


No. Consecutivo:	Descripción (planos AS BUILT):
ARQ-01	PLANTA ARQUITECTONICA
CD	PLANO ASBUILT


Con lo anterior, siendo las 09:30 horas del día 20 de Junio del 2019, en el Municipio de Querétaro, Qro., firman al calce los que en ella intervinieron.

Por la empresa contratista


ARQ. JOAQUÍN TELLEZ SORIANO
 FEYSA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
 REPRESENTANTE LEGAL

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA


ING. ALEJANDRO ROSAS RODRÍGUEZ
 SUPERVISOR DE OBRA
 COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA


ING. ARQ. RICARDO TRETO MOTA
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
 HIDRÁULICA Y PLUVIAL
 COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Por el órgano interno de control


ING. TOMÁS BARRAGÁN MONTAÑO
 Auditor

OPERADO RAMO 33
 AFEF
 2019

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
 ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.*
 ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ DE SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

